



## **BASES DE LA PROMOCIÓN "DESCUENTOS Y OTROS BENEFICIOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE "**

En la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, a 25 de septiembre de 2020, comparece **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**, sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, rol único tributario N°89.807.200-2, en adelante también e indistintamente "**CRUZ VERDE**" o "**FCV**", representada por don **Víctor Gonzalo Durán Jiles**, cédula nacional de identidad 13.455.277-8, y don **José Manuel Romero Leiva**, cédula de identidad N° 11.978.843-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Salto N°4875, comuna de Huechuraba, vienen a establecer las siguientes bases, que fijan los derechos, beneficios, obligaciones, restricciones, términos, vigencia y condiciones de la promoción "**DESCUENTOS Y OTROS BENEFICIOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE**", en adelante indistintamente la "Promoción", sin perjuicio de los anexos, modificaciones y documentos que se publiquen en el futuro con el objeto de aclarar, complementar y/o modificar las presentes bases:

### **PRIMERO: Objetivo la Promoción.**

Otorgar beneficios por la preferencia de nuestros clientes, socios del club "Club Verde" y que adquieran los productos seleccionados, los cuales se encuentran debidamente detallados en anexo respectivo y que sean adquiridos en nuestros locales o través del sitio [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com), realizadas durante el periodo de vigencia de la promoción y a través de la página web.

### **SEGUNDO: Procedimiento de la Promoción.**

La promoción se sujetará a las siguientes normas:

2.1.- Tienen derecho a participar todos los socios del club "Club Verde", personas naturales, que efectúen sus compras en los locales de Farmacias Cruz Verde y compras a través de [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com), promociones diferenciadas por canal.



2.2.- La presente promoción otorgará los beneficios que se señalan sobre las categorías y/o productos individualizados en anexo respectivo.

DESCUENTO	VIGENCIA	MARCA
25% de descuento en medicamentos del laboratorio Eurofarma, exclusivo para clientes del club+	Todos los días: 28 de septiembre al 04 de Octubre	Bisopril ,Esc,Clavam,Letico,Verapres,Femiplus,Sop,Paradox,Pietra ed,Amato,Kalitium,Antrofi,Tamisa,Tunta,Praxis,Crevagin,Citta

2.3.- Existe anexo a las presentes bases donde se especificarán las categorías y/o productos que se comprenden o se excluyen en la Promoción.

2.4.- Quedan incluidos en promoción los códigos detallados en anexo de bases, el cual se entiende formar parte integrante del presente documento.

2.5.- La Promoción sólo aplica para compras efectuadas por socios del club “Club Verde”, personas naturales, consumidores finales, con cualquier medio de pago en locales y con tarjeta de crédito a través de [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com).

2.6.- La Promoción aplica sólo a compras efectuadas en Chile, en locales Cruz Verde y en [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com), salvo los locales de Isla de Pascua, Cerro Sombrero, Mulchén.

2.7.- Para aquellos productos adquiridos a través de E-commerce, estos solo aplican sólo a compras efectuadas en Chile a través del [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com), en las zonas con Ecommerce habilitado: La Reina - Macul - Ñuñoa – Peñalolén - Cerrillos - El Bosque - La Cisterna - La Florida - La Granja - La Pintana - Lo Espejo - Pedro Aguirre Cerda - Puente Alto - San Bernardo - Providencia – Vitacura - Lo Barnechea – Colina - San Miguel - Estación Central - Quinta Normal - Cerro Navia, Conchalí, Independencia, Lo Prado, Recoleta, San Joaquín, Renca, San Ramon, Maipú, Huechuraba, Quilicura - Pudahuel – Santiago – Antofagasta – Calama- Coquimbo - La Serena - Valparaíso - Viña del Mar - Reñaca - Con Con - Concepción - Talcahuano - Hualpén - San Pedro de la Paz - Penco – Rancagua – Temuco.

2.8.- Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas, promociones, convenios, programas y/o descuentos, salvo que expresamente se indique dicha condición refiriendo expresamente esta Promoción y sus bases.



2.9.- La cadena Farmacias Cruz Verde posee un sistema de abastecimiento y reposición rotatorio, generalmente diario en todas las grandes ciudades, y con menor frecuencia en aquellos lugares más apartados, por lo cual la presente Promoción pretende asegurar la disponibilidad de los productos que se encuentran comprendidos en ella, salvo casos de fuerza mayor o problemas de stock de nuestros proveedores, lo que será advertido en su caso y sin perjuicio que el cliente sea derivado a otro local con stock. En cualquier caso, Cruz Verde pondrá a disposición de sus clientes la opción de consultar de modo previo a su compra los terminales de auto consulta (TAC), existentes en cada local, verificando la disponibilidad de su medicamento.

**TERCERO: Aceptación bases.**

Por el hecho de participar en la presente Promoción, se entenderá que los clientes que usen de ésta han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Una copia de las mismas bases será protocolizada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y copia de las mismas serán puestas a disposición del público en la página web [www.cruzverde.cl](http://www.cruzverde.cl) para quienes se interesen en conocerlas.

**CUARTO: Medios de anuncio e información.**

Se establece que los medios de anuncio e información que utilizará FCV para efectos de esta Promoción por defecto serán las comunicaciones o gráficas publicitarias en los locales de farmacia, sin perjuicio de las comunicaciones que se dirijan vía correos electrónicos a los socios del Club, los comunicados vía sitio web y las comunicaciones de alcance general que se estime utilizar en caso de modificaciones, complementos y/o término de la promoción, ya sea mediante insertos en sitios web, comunicaciones en algún diario de circulación nacional, medios digitales u otras. Los socios del Club podrán obtener información acerca de la Promoción en el sitio web, puntos de venta de los locales de farmacia o mediante los mecanismos que actualmente o en el futuro FCV Implemente para estos fines.

**QUINTO. Vigencia y Cobertura.**



Los beneficios comprendidos en la presente promoción estarán vigentes entre el 28 de septiembre y el 04 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive, todo lo anterior en las condiciones precedentemente descritas, en todos los locales de la cadena Farmacias Cruz Verde en Chile, y en el sitio [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com), excepto aquellos señalados en la cláusula segunda, y N° 2.6 y 2.7 de estas bases y salvo otros locales de farmacia que, por situaciones contingentes y atribuibles a motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no tengan acceso temporal a los sistemas de registro y plataformas computacionales para la correcta ejecución de la presente Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, Farmacias Cruz Verde S.A. de manera unilateral y a su exclusivo arbitrio podrá prorrogar la vigencia de la presente Promoción por el tiempo que estime conveniente, bastando como suficiente publicidad de dicha prórroga, el retiro o permanencia, en los locales adheridos a esta promoción, de los afiches e impresos que hagan alusión a ésta y demás medios de difusión y comunicación que se determine para debido conocimiento de nuestros clientes.

#### **SEXTO: Propiedad intelectual y dominio.**

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la promoción "**DESCUENTOS Y OTROS BENEFICIOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE**" ", son de dominio exclusivo y excluyente de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. Del mismo modo, las marcas comerciales "CRUZ VERDE" y "FARMACIAS CRUZ VERDE", al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas a CRUZ VERDE son de exclusiva propiedad de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.

La infracción a los derechos de propiedad Intelectual e Industrial que pertenezcan en forma exclusiva a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, reservándose FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. el derecho a ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda.

La promoción, sus estipulaciones, términos y condiciones se regirán por la legislación chilena y cualquier dificultad nacida del cumplimiento, incumplimiento o interpretación de la misma será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### **SEPTIMO: Reserva de derechos y acciones.**

Farmacias Cruz Verde S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo estas modificaciones al público en general con la debida antelación; y, de igual modo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo de la Promoción.



**OCTAVO: Domicilio Convencional.**

Para todos los efectos derivados de la presente Promoción, sus anexos y modificaciones, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago en cuyos Tribunales Ordinarios de Justicia se entenderá expresamente prorrogada jurisdicción para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**NOVENO: Personería.**

La personería de don Víctor Gonzalo Durán Jiles y de don José Manuel Romero Leiva para actuar en representación de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.** consta en escritura pública de 09 de enero 2020, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

---

Victor Gonzalo Duran Jiles

**P.p. FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**

---

Jose Manuel Romero Leiva

**P.p. FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**



**ANEXO DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN  
" DESCUENTOS Y OTROS BENEFICIOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE "**

En la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, a 25 de septiembre de 2020, comparece **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**, sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, rol único tributario N°89.807.200-2, en adelante también e indistintamente **"CRUZ VERDE" o "FCV"**, representada por don **Víctor Gonzalo Durán Jiles**, cédula nacional de identidad 13.455.277-8, y don **José Manuel Romero Leiva**, cédula de identidad N° 11.978.843-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Salto N°4875, comuna de Huechuraba, vienen en establecer el siguiente anexo de las bases de la Promoción **"DESCUENTOS Y OTROS BENEFICIOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE "**.

**PRIMERO:** De acuerdo a lo señalado en las bases de esta Promoción, los productos que se encuentran incluidos son los siguientes:

Código	Descriptor	MacroCategoría	Laboratorio
42040	MAREAMIN COM.100MG.20	GASTRICAS	EUROFARMA
42054	VI-CLARO SOL.OFT.15ML.	ORG SENTIDOS	EUROFARMA
42055	VI-CLARO PLUS SOL.OFT.15M	ORG SENTIDOS	EUROFARMA
42062	DAYAMINERAL JBE.120ML.	SUP ALIMENTICIOS Y EDULCORANTES	EUROFARMA
42063	COMPLEJO VIT.B COM.20	ANALGESIA	EUROFARMA
42066	TESTPACK+PLUS TEST 1	DISPOSITIVOS MEDICOS	EUROFARMA
42068	ORTOXINE MENTO.COM.5MG.10	RESPIRATORIO	EUROFARMA
53061	DELTAMID SOL.OFT.5ML	ORG SENTIDOS	EUROFARMA
90038	TAMBOCOR COM.100MG.25	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
90043	ALDARA CR.5% SBR. 6	DERMATOLOGIA	EUROFARMA
250193	SKIN-CAP SH.150ML.	DERMATOLOGIA	EUROFARMA
254650	FEMIPLUS CD COM.28	MUJER	EUROFARMA
254651	FEMIPLUS 20 CD COM.28	MUJER	EUROFARMA
259950	BLUE CAP GEL BANO/DUCH150	DERMATOLOGIA	EUROFARMA
260714	TRAZIDEX SUS.OFT.5ML.	ORG SENTIDOS	EUROFARMA
260728	MODUSIK-A SOL.OFT.0,1% 5M	ORG SENTIDOS	EUROFARMA



261656	IVERX SOL.ORAL 0,6% 5ML	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
261657	SOPHIXIN DX SOL.OFT.5ML	ORG SENTIDOS	EUROFARMA
262016	KALITIUM COM.LP.450MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
262019	KALITIUM COM.300MG.50	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
266155	BISOPRIL COMREC.1,25MG.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
266223	BISOPRIL COMREC.5MG.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
266503	BISOPRIL COMREC.2,5MG.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
268905	CLAVAM DUO COM.875MG.14	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
268910	TIRIZ COM.5MG.30	ALERGIAS	EUROFARMA
272215	BUTRINO COM.REC.150MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
272218	BETAVOL AMP5+2MG/ML.1ML.1	ALERGIAS	EUROFARMA
272234	LEVOXIN COM.500MG.7	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
272235	LEVOXIN COM.500MG.10	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
272443	MANTRA COM.100MG.20	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
272444	DAIVA AMP.150/10MG 1ML.1	MUJER	EUROFARMA
272592	AMATO COM.25MG.60	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
272593	AMATO COM.50MG.60	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
272594	TAMISA 30/75 GRA.21	MUJER	EUROFARMA
272595	SOP 2,0/0,035 COM.21	MUJER	EUROFARMA
272673	CLAVAM DUO COM.875MG.20	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
272775	AMATO COM.REC.100MG.60	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
273472	TAMISA 20/75 COM.REC.21	MUJER	EUROFARMA
274261	LETICO COM.25MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
274262	LETICO COM.50MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
274263	LETICO COM.100MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
274264	ESC COM.REC.10MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
274265	ESC COM.REC.20MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
274288	IRTANA H COM.150/12,5.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
274289	IRTANA H COM.300/12,5.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
274290	LUCASTE COM.MAST.4MG.30	RESPIRATORIO	EUROFARMA
274291	LUCASTE COM.MAST.5MG.30	RESPIRATORIO	EUROFARMA
275393	BETINA COMP.8MG.30	GASTRICAS	EUROFARMA
275394	BETINA COMP.16MG.30	GASTRICAS	EUROFARMA
275395	BETINA COMP.24MG.30	GASTRICAS	EUROFARMA
276254	PANTOCAL COM.40MG.28	GASTRICAS	EUROFARMA
277287	LEVOXIN COM.750MG.10	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
277496	BUTRINO COM.REC.150MG.60	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA



287518	CLAVAM DUO SUS.400/57 70M	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
288119	PERCOF JBE.30MG/5ML.120M	RESPIRATORIO	EUROFARMA
289841	ZOPERIL COM.REC. 7.5MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
289865	BISOPRIL D.COM2,5/6,25.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
289866	BISOPRIL D.COM.5/6,25 X30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
290177	AXONE XR CAP.150MG.35	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
290775	DOLOSTAT COM.REC.100MG.20	ANALGESIA	EUROFARMA
291967	VERALPRES COM.REC.80MG.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
291968	VERALPRES COM.REC160MG.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
291969	ESIO COM.REC 40MG.30	GASTRICAS	EUROFARMA
291970	MIO REALAX COMREC.10MG.10	ANALGESIA	EUROFARMA
291972	MIO REALAX COMREC.10MG.20	ANALGESIA	EUROFARMA
292260	TRAMAVOLT.37,5/325 COM.30	ANALGESIA	EUROFARMA
292643	RSP COM.REC.1MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
292645	RSP COM.REC.3MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
294002	PIETRA ED COM.2MG.30	MUJER	EUROFARMA
294136	PRAXIS COM.0,375MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
294137	PRAXIS COM.0,75MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
294138	PRAXIS COM.1,5MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
296192	PARODOX COM.REC.20MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
296193	REDUX COM.REC.37,5MG.30	MUJER	EUROFARMA
296195	REDUX COM.REC.18,75MG.30	MUJER	EUROFARMA
297617	LUCASTE COM.REC.10MG.30	RESPIRATORIO	EUROFARMA
297954	KOIDE D JARABE 120ML	ALERGIAS	EUROFARMA
298416	TUNTA COM.REC.300MG.30	CARDIOVASCULAR	EUROFARMA
298417	CITTA COM.REC.20MG.30	SISTEMA NERVIOSO	EUROFARMA
298563	CREVAGIN CR.VAG.60G+10APL	ANTIINFECCIOSOS	EUROFARMA
298569	COQUES CAP.200MG.10	ANALGESIA	EUROFARMA
298570	COQUES CAP.200MG.30	ANALGESIA	EUROFARMA
298572	ANTROFI CR.VAG.1%30G+20AP	MUJER	EUROFARMA
299095	MIO-RELAX COM.REC.5MG.30	ANALGESIA	EUROFARMA
384053	DOLOSTAT BI COM.150MG.10	ANALGESIA	EUROFARMA

**SEGUNDO:** Personería.





La personería de don Víctor Gonzalo Durán Jiles y de don José Manuel Romero Leiva para actuar en representación de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.** consta en escritura pública de 09 de enero 2020, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

---

Victor Gonzalo Duran Jiles

**P.p. FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**

---

Jose Manuel Romero Leiva

**P.p. FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**